



Santo Domingo, D.N.  
4 de febrero del 2022

**0001131**

Señor:

**Lic. Juan Isidro Gullón García**  
Administrador General  
Instituto de Auxilios y Viviendas  
Su despacho.

Distinguido señor Gullón:

Luego de saludarle muy cortésmente, nos permitimos dar respuesta a la solicitud 015750 del 19 de enero del presente año, en la que nos someten una propuesta de escala salarial para ser validada y aprobada por este Ministerio de Administración Pública.

En tal sentido, le informamos que hemos procedido a analizar la propuesta remitida a la luz del análisis de los cargos de ese organismo y de la ley 105-13 de regulación salarial para el sector público dominicano, procedimos a realizar algunos reajustes en los montos salariales propuestos.

Anexamos a esta comunicación una propuesta de escala salarial que permite remunerar debidamente los cargos establecidos en los diferentes grupos ocupacionales, conforme a su complejidad.

Es importante señalar que la escala es un instrumento de planificación y que puede ser implementada por fases, en la medida en que la institución cuente con la disponibilidad de recursos. Agradeceremos una vez analizada la propuesta, nos informen su aceptación a la misma en un plazo no mayor a un (1) mes, en caso contrario nos remiten sus observaciones. Nos reiteramos a su orden para el consenso de las informaciones.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima, Atentamente,



**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/JP/DATR /FB/wp  
Anexo: Propuesta de Escala Salarial



**PROPUESTA DE ESCALA SALARIAL  
INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDA 2022**

<b>GRUPO OCUPACIONAL</b>	<b>MINIMO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>MAXIMO</b>
<b>GRUPO OCUPACIONAL I SERVICIOS GENERALES I</b>	RD\$15,000.00	RD\$20,000.00	RD\$25,000.00
<b>GRUPO OCUPACIONAL II SUPERVISIÓN Y APOYO</b>	RD\$30,000.00	RD\$32,500.00	RD\$35,000.00
<b>GRUPO OCUPACIONAL III TECNICOS</b>	RD\$37,000.00	RD\$41,000.00	RD\$45,000.00
<b>GRUPO OCUPACIONAL IV PROFESIONALES</b>	RD\$50,000.00	RD\$55,000.00	RD\$65,000.00
<b>GRUPO OCUPACIONAL V DIRECCION</b>			
<b>ENCARGADO DE SECCION</b>	RD\$70,000.00	RD\$67,000.00	RD\$82,000.00
<b>ENCARGADO DE DIVISIÓN</b>	RD\$90,000.00	RD\$100,000.00	110,000.00
<b>ENCARGADO DE DEPARTAMENTO</b>	125,000.00	135,000.00	145,000.00
<b>DIRECTOR GENERAL</b>	200,000.00	230,000.00	260,000.00

